



**CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE
- PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1995

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general

Notas al balance general

Abreviaturas usadas:

S/.	-	Sucres
S/.m.	-	Miles de sucres
US\$	-	Dólares estadounidenses
L.T.	-	Liras italianas
L.T.m.	-	Miles de liras italianas
CEDEGE	-	Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas
M.L.	-	Mercado libre
División	-	Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles
Consorcio	-	Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa

Price Waterhouse**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****15 de mayo de 1996****Al Consejo de Representantes del****Consortio Central Hidroeléctrica Daule
- Peripa, División Obras Civiles**

1. Hemos auditado el balance general adjunto del Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles al 31 de diciembre de 1995. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la División. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, el balance general adjunto mencionado en el primer párrafo presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles al 31 de diciembre de 1995, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.
4. Tal como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, el Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa esta dividido en dos divisiones, Obras Civiles y Obras Electromecánicas. El estatuto de la División Obras Civiles

15 de mayo de 1996
Al Consejo de Representantes del
Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa,
División Obras Civiles
Página 2

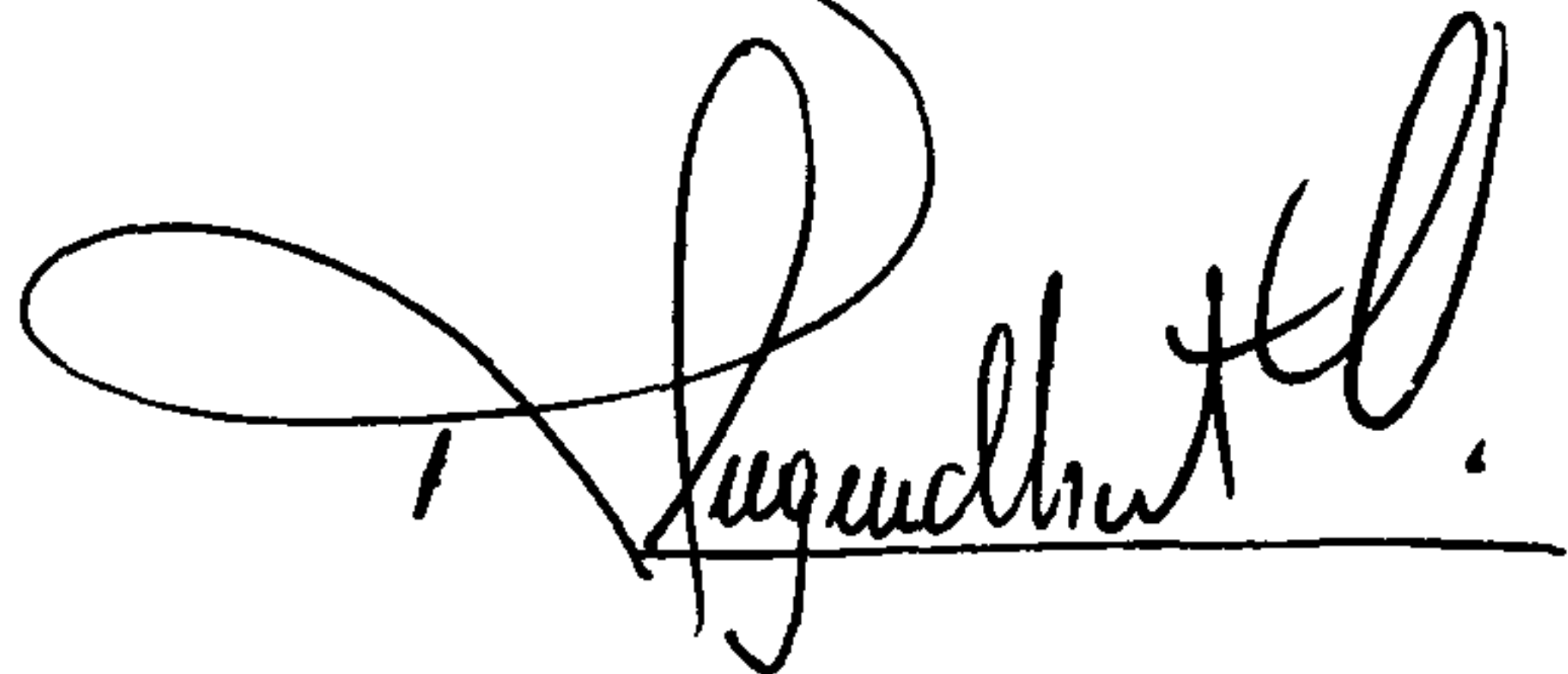
establece que esta división es, en su naturaleza y esencia, una unidad administrativa u operativa del Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, que no constituye ni integra una nueva persona jurídica.

Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, mediante oficio No. SC.ICI.95-10679 autorizó que la División lleve los registros contables por separado y que el Consorcio lleve un registro en el cual asentará básicamente el resultado de la operación de sus dos divisiones. Adicionalmente, y para dar mejor cumplimiento a esta autorización las divisiones obtuvieron, cada una por separado, su identificación impositiva con sus propios números de Registro Unico de Contribuyentes (RUC). Por lo mencionado, estas divisiones están obligadas a presentar reportes contables y tributarios en forma independiente.

La existencia de la División Obras Civiles esta subordinada a la existencia del Consorcio del cual es parte integrante.

Price Waterhouse

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE - PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Expresado en miles de sucres)

<u>Activo</u>			<u>Pasivo y patrimonio</u>	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
Caja y bancos		18,047,143	Cuentas por pagar - Compañías relacionadas	352,627
Documentos y cuentas por cobrar			Anticipos recibidos de CEDEGE	9,739,947
CEDEGE	3,920,545		Documentos y cuentas por pagar	6,330,912
Anticipos a subcontratistas	11,364,586		Pasivos acumulados	<u>892,452</u>
Otros	<u>620,556</u>	15,905,687	Total del pasivo corriente	17,315,938
Inventarios			ANTICIPOS RECIBIDOS DE CEDEGE	
Materiales y repuestos	856,564			26,784,854
Importaciones en tránsito	<u>3,640</u>	860,204	INGRESOS Y COSTOS DIFERIDOS, NETO	
Gastos pagados por anticipado		<u>70,182</u>		3,009,042
Total del activo corriente		34,883,216	PATRIMONIO	
FONDO DE GARANTIA		104,050	Reexpresión monetaria	457,879
ACTIVO FIJO		12,528,417		
OTROS ACTIVOS		52,030		
Total del activo		<u><u>47,567,713</u></u>	Total del pasivo y patrimonio	<u><u>47,567,713</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante del balance general.

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE - PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

NOTAS AL BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 - OPERACIONES

i) Establecimiento en el país -

El 23 de julio de 1992 Ansaldo Energia S.p.A., Impresa Costruzioni Idrauliche Stradali ICIS S.p.A., Impregilo S.p.A. <antes Impresit Girola Lodigiani Impregilo S.p.A.> (sociedades italianas) y Equidor S.A. (sociedad ecuatoriana), ratificando un convenio anterior, celebran el Convenio de Asociación para constituir el Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, conformado para la suscripción y coordinación de la ejecución del contrato de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Daule - Peripa, aclarándose que el único propósito de esta asociación es coordinar las acciones de trabajo de cada empresa relacionadas con el Proyecto; las empresas asociadas tendrán plena libertad de continuar desarrollando, con plena autonomía, su actividad propia, con la sola limitación que deriva de las obligaciones que surgen del convenio de asociación.

ii) Organización del Consorcio -

La representación del Consorcio está a cargo de la empresa Ansaldo Energia S.p.A.; la dirección está a cargo de un Comité de Gerencia, constituido por los representantes legales de las empresas que lo integran.

El convenio de asociación prevé la existencia de dos divisiones denominadas Obras Civiles y Obras Electromecánicas. En la División Obras Civiles, Impresa Costruzioni Idrauliche Stradali ICIS S.p.A. e Impresit Girola Lodigiani Impregilo S.p.A. son responsables conjuntamente de la construcción de la obras civiles del proyecto y Equidor S.A. es responsable del suministro de materiales y trabajos de origen local. En la División Obras Electromecánicas, Ansaldo Energia S.p.A. tendrá la responsabilidad del diseño, del suministro y de la realización del equipo permanente del proyecto, excepto ciertas responsabilidades que, por este concepto, asume Equidor S.A..

La dirección de la División Obras Civiles es responsabilidad del Consejo de Representantes; el liderazgo esta a cargo de Impregilo S.p.A.

El estatuto de la División Obras Civiles establece que esta división es, en su naturaleza y esencia, una unidad administrativa u operativa, parte del Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, que no constituye ni integra

una nueva persona jurídica (por lo que quien obre en su representación lo estará haciendo a nombre de todas las empresas que integran la División).

Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, mediante Oficio No. SC.ICI.95-10679 autorizó que las divisiones del Consorcio lleven los registros contables por separado y que el Consorcio lleve un registro en el cual asentará básicamente el resultado de la operación de sus dos divisiones. Adicionalmente, y para dar mejor cumplimiento a esta autorización las divisiones obtuvieron, cada una por separado, su identificación impositiva con sus propios números de Registro Unico de Contribuyentes (RUC). Por lo mencionado, estas divisiones están obligadas a presentar reportes contables y tributarios en forma independiente.

La existencia de la División de Obras Civiles esta subordinada a la existencia del Consorcio del cual es parte integrante.

El 18 de junio de 1995, el Comité de Gerencia del Consorcio, resuelve: iniciar las acciones operativas del Consorcio, activar las dos divisiones, facultar a las empresas integrantes de las divisiones para que dicten su propio estatuto y autorizar que cada una de las divisiones del Consorcio puedan emitir, por separado, planillas, facturas, recibos de pago, etc. Las operaciones de la División Obras Civiles iniciaron efectivamente en septiembre de 1995.

iii) Contrato de construcción y actividades de la División -

En abril de 1992, el Directorio de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas - CEDEGE, adjudicó al Consorcio el contrato de construcción de las obras civiles, fabricación, suministro y montaje de los equipos de la central hidroeléctrica Daule - Peripa y línea de transmisión; el respectivo contrato se suscribió el 22 de enero de 1993.

Las obras asignadas a la División Obras Civiles comprenden básicamente la revisión y ajuste de los planos de construcción, investigaciones complementarias, suministro de materiales, mano de obra, dirección técnica y otros servicios relacionados para la construcción de: la casa de máquinas, ataguías, muro de hormigón y todas las obras que se requieren para proteger la construcción de la casa de máquinas y mantener secas las áreas de trabajo, chimenea de equilibrio, subestación de salida, montaje y prueba de la tubería de presión, chimenea y múltiple distribuidor y, suministro de equipos para laboratorio de oficinas.

iv) Montos contratados -

El contrato firmado por el Consorcio con CEDEGE, que esta sujeto a reajustes en base a ciertas cláusulas, por un valor básico de L.T.m. 142,726,800 más S/.m. 56,665,016, incluye L.T.m.46,194,588 y S/.m.43,668,392 correspondientes a los valores de las obras a cargo de la División Obras Civiles.

v) Forma de pago -

Según los términos contractuales, el Consorcio, a través de sus divisiones, debe recibir el 20% del valor del contrato como anticipo a descontarse de la facturación mensual durante el período de la obra. Sin embargo, al 31 de diciembre de 1995 los valores recibidos por la División en concepto de este anticipo que ascendieron a L.T.m.6,400,000 y S/.m.28,095,756 no correspondían a este 20%; el saldo de los anticipos en moneda nacional y extranjera fue recibido hasta marzo de 1996.

La mecánica del contrato prevee que el Consorcio, a través de las divisiones, presente, para la aprobación de CEDEGE, planillas (facturas) por avance de obra, en liras italianas y en sucres, así como la emisión de facturas por reajustes de precios por los gastos locales de las obras civiles.

vi) Financiación -

La ejecución del contrato está financiada con recursos provenientes de un acuerdo de cooperación con el Gobierno Italiano y la Corporación Andina de Fomento en lo que corresponde al componente en divisas, y con recursos provenientes del presupuesto del Estado Ecuatoriano, en lo correspondiente a la parte en sucres. Los recursos financieros del exterior, por un monto máximo de US\$80 millones, fueron negociados en dos tramos con 1.75% y 9.65% de tasas anuales de interés, incluyendo períodos de gracia y con plazos de hasta 20 años.

vii) Subcontratistas -

Con autorización previa de CEDEGE, la División subcontrató con la compañía Equidor S.A. la producción y colocación, en los distintos sectores de obra, del hormigón elaborado, la producción y colocación de materiales pétreos y, el mantenimiento de las vías requeridas y/o utilizadas para la ejecución de los trabajos a su cargo. El valor subcontratado, que incluye el monto para cubrir todas las retenciones y contribuciones que fueren aplicables de acuerdo con la legislación ecuatoriana, es de L.T.m.8,619,154 más S/.m.13,658,540. Las

condiciones de pago son substancialmente similares a las del contrato principal y el plazo previsto de ejecución de las obras contratadas vence en abril de 1996.

En cumplimiento de las condiciones del subcontrato firmado, la División ha recibido de Equidor S.A.: i) garantías para asegurar el fiel cumplimiento del subcontrato por L.T.m.1,292,873 y S/.m.2,048,781, equivalentes al 15% del valor estimado del subcontrato y, ii) garantía por buen uso de anticipo por un monto equivalente al valor del anticipo otorgado. Adicionalmente, por los pagos a ser realizados en sucres, se efectuará la retención y se recibirán garantías por la parte en divisas, considerando similares condiciones a las mencionadas en la Nota 8.

viii) Facturación y grado de avance de las obras -

Al 31 de diciembre de 1995, y en proporción directa al avance de las obras, se han facturado a CEDEGE L.T.m.1,167,628 y S/.m.1,828,369. El porcentaje de terminación de las obras a cargo de la División al 31 de diciembre de 1995 era del 2%.

ix) Plazo de entrega de las obras -

El plazo de entrega previsto de las obras asignadas a la División Obras Civiles vence en septiembre de 1999.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada parcialmente para el caso de activo fijo, e ingresos y gastos diferidos, según se explica más adelante, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno (Ley 56 y sus modificaciones) y en su reglamento (Decreto Ejecutivo No.2411 y sus modificaciones) que reglamentan la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria. Este sistema, reglamentado para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la forma recomendada por el pronunciamiento No.4 del Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Debido a que el Consorcio decidió que las divisiones utilicen el método de obra terminada para la determinación de los resultados que se obtengan por la

ejecución de las obras <véase Nota 2 b)>, todos los ingresos y costos incurridos han sido diferidos y, por lo tanto, no se presenta un estado de pérdidas y ganancias. Por otro lado, no se presenta un estado de cambios en la posición financiera por tratarse del primer período de operaciones de la División y a que la información relativa a los cambios en la posición financiera surge del balance general adjunto.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Se efectúa de acuerdo con el método de "obra terminada", por lo que los ingresos y costos incurridos se difieren hasta la conclusión de la obra.

c) Inventarios -

Los inventarios, con excepción de las importaciones en tránsito, son valuados al costo promedio de adquisición; los inventarios en tránsito se presentan al valor de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios no fueron reexpresados monetariamente por corresponder fundamentalmente a compras de diciembre de 1995.

El valor de los inventarios no excede su valor de utilización económica.

d) Fondo de garantía -

Se registra al valor de los depósitos realizados con cargo a este fondo, más los rendimientos por intereses devengados (véase Nota 8). Sin embargo, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 1995 no se habían aún devengado intereses.

e) Activo fijo -

Se muestra al costo más el valor de las reexpresiones efectuadas de conformidad con las disposiciones legales, menos la correspondiente depreciación acumulada. De acuerdo con las disposiciones en vigencia informamos que, como parte del examen del balance general adjunto, los auditores independientes revisaron, en términos generales, la reexpresión del activo fijo en sus aspectos más significativos.

De acuerdo con las normas sobre corrección monetaria, la diferencia entre los saldos ajustados de acuerdo con lo que se indica en el párrafo siguiente y el valor contable del activo fijo, antes de la reexpresión, es acreditada a la cuenta Reexpresión monetaria <véase literal j) siguiente y Nota 14>.

Los activos de la División y su correspondiente depreciación acumulada, se re-expresaron con base en los porcentajes de inflación proporcionales correspondientes. El porcentaje de ajuste por inflación anual de 1995 fue del 22,2%.

El valor neto del activo fijo revalorizado no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en el rubro ingresos y costos diferidos.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los ingresos y costos diferidos, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor reexpresado de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. De acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, los cargos por depreciación sobre los incrementos por reexpresión de cada año se llevan a ingresos y costos diferidos a partir del ejercicio siguiente a aquel en el cual se registra la reexpresión.

f) Otros activos -

Corresponde principalmente a: i) saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguros contratadas y, ii) cargos realizados en diciembre de 1995 por ciertas partes vinculadas, relacionadas con los gastos incurridos en la preparación de la oferta de servicios a CEDEGE y que serán amortizados durante el período de ejecución de la obra, utilizando el método de la línea recta.

Estos saldos no fueron reexpresados debido a que se incurrieron substancialmente al final del año.

g) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la División debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Debido a lo mencionado en la Nota 2 b), en relación con la utilización del método de obra terminada, los resultados del año 1995 se han diferido por lo que no fue necesario constituir esta provisión.

h) Provisión para impuesto a la renta -

De acuerdo con la legislación vigente, la provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Debido a lo mencionado en la Nota 2 b), en relación con la utilización del método de obra

terminada, los resultados del año 1995 se han diferido por lo que no fue necesario constituir esta provisión.

A la fecha de emisión de este balance general (15 de mayo de 1996) está abierto a fiscalización el año 1995.

i) Ingresos y costos diferidos -

Los ingresos y costos diferidos se presentan al valor reexpresado al cierre del período, tomando como base la variación en el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desde la fecha de la facturación de los ingresos y de causación de los costos, respectivamente, hasta el cierre del período < véase literal j) siguiente y Notas 14 y 15 > .

j) Reexpresión monetaria -

Se registra en esta cuenta, incluida en el patrimonio, la contrapartida de los ajustes provenientes de la reexpresión de los activos y pasivos no monetarios. El saldo neto de esta cuenta no está sujeto a reexpresión.

Las disposiciones legales vigentes permiten que, de cumplirse determinados requisitos, al saldo deudor de la cuenta Reexpresión monetaria, al cierre del año en que se liquiden las obras, sea compensado en el balance general con la Reserva por revalorización del patrimonio, con las utilidades del ejercicio y con los saldos de utilidades retenidas o reservas de libre disposición, en este orden. Esta compensación dará lugar a un crédito tributario, que no generará intereses, equivalente al 20% del saldo compensado, el que podrá utilizarse en la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año en que se produzca dicho saldo deudor o durante los cinco años siguientes (véase además Nota 14).

El saldo acreedor acumulado de la cuenta Reexpresión monetaria, en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas, al cierre del año en que se liquiden las obras, puede ser devuelto a los consorciados.

k) Cuentas en moneda extranjera -

Los saldos de las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, son convertidos a sucres con base en la tasa de cambio vigente del mercado libre. Las diferencias de cambio realizadas son imputadas a la cuenta ingresos y costos diferidos.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1995, expresada en liras italianas y dólares estadounidenses está representada por:

	<u>L.T.m.</u> <u>M.L.</u>	<u>US\$</u> <u>M.L.</u>
<u>Activo</u>		
Caja y bancos	835,835	4,155,478
Documentos y cuentas por cobrar		
CEDEGE	1,167,628	-
Anticipos a subcontratistas	1,194,135	-
Otras	79,704	35,803
	<u>3,277,302</u>	<u>4,191,281</u>
<u>Pasivo</u>		
Anticipos recibidos de CEDEGE (corto y largo plazo)	(6,400,000)	-
Documentos y cuentas por pagar (Nota 11)		
Proveedores locales	-	(52,234)
Proveedores del exterior	(794,413)	(1,393,179)
	<u>(7,194,413)</u>	<u>(1,445,413)</u>
Posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera	<u>(3,917,111)</u>	<u>2,745,868</u>
Tasas de cambio utilizadas	<u>1,66</u>	<u>2,932</u>

A la fecha de emisión del balance general (15 de mayo de 1996) las tasas vigentes en el mercado libre de cambios ascienden a aproximadamente S/.3,116 por US\$1 y S/.2 por L.T.1.

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 1995, existen las siguientes cuentas con compañías relacionadas:

Véase página siguiente

S/.m.Activo

Documentos y cuentas por cobrar

Anticipos a subcontratistas

Equidor S.A.

10,947,434

Otros

Impregilo S.p.A. - Chile

700

Equidor S.A.

132,30811,080,442Pasivo

Cuentas por pagar - Compañías relacionadas

Impregilo S.p.A. - Chile

12,970 (1)

Impregilo S.p.A.- Casa matriz

20,747 (2)

Impregilo S.p.A. - Ecuador

179,245 (3)

Consortio Nizao

118,383 (1)

Eriday Ute

4,691

Copan Ltd., Agencia en Chile

6,297

Suropca

10,294352,627

- (1) Corresponden a gastos del personal de la División pagados por estas compañías relacionadas.
- (2) Valores cobrados por la Casa Matriz por concepto de gastos de mantenimiento del equipo caminero.
- (3) Corresponde a los gastos de licitación y otros cancelados por esta Sucursal por cuenta de la División.

Los saldos de las cuentas con compañías relacionadas, no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago.

Las principales transacciones con las compañías relacionadas durante el año 1995 fueron:

S/.m.

Ingresos y costos diferidos, neto

Costos de operación

Reembolso de gastos

572,059

Gastos de licitación

144,806716,865

NOTA 5 - CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 1995, el saldo de caja y bancos incluye aproximadamente S/.m.14,056,000 de excedentes de liquidez que son colocados discrecionalmente en los bancos en los que se mantienen las cuentas corrientes respectivas.

NOTA 6 - ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS

Al 31 de diciembre de 1995, los anticipos a subcontratistas están conformados por:

	<u>S/.m.</u>
Equidor S.A.	10,947,434 (1)
Placo Cía. Ltda.	323,773
Otros	<u>93,379</u>
	11,364,586

(1) Véase Nota 1 vii).

NOTA 7 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - OTROS

	<u>S/.m.</u>
Anticipos al personal	186,470
Equidor S.A.	132,308
Ministerio de Finanzas y Crédito Público	185,331
Otros	<u>116,447</u>
	620,556

NOTA 8 - FONDO DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 1995 los saldos acumulados como fondo de garantía corresponden a la retención del 5% sobre los valores en sucres pendientes de cobro a CEDEGE. Este valor debe ser depositado directamente por CEDEGE en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de la División y será recuperado por ésta al momento de la entrega provisional total de las obras.

El contrato no prevee retenciones para constituir fondo de garantía por el componente en liras italianas; sin embargo, el Consorcio, a través de las Divisiones, debe otorgar garantías bancarias a CEDEGE por el equivalente al 5% de cada uno de los pagos en liras italianas a la fecha del cobro efectivo. Véase Nota 16.

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 y el movimiento de las cuentas de activo fijo durante el año se detallan a continuación:

	<u>S/.m.</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Maquinarias y equipos	9,074,497	10 - 20
Muebles, enseres y equipos de oficina	503,514	10
Vehículos	2,813,297	20
Equipo de computación	461,920	20
	<u>12,853,228</u>	
Menos - depreciación acumulada	(<u>324,811</u>)	
	<u><u>12,528,417</u></u>	

El movimiento del rubro durante el año fue el siguiente:

	<u>S/.m.</u>
Adiciones (1)	12,446,570
Reexpresión monetaria	406,658
Depreciación	(<u>324,811</u>)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	<u><u>12,528,417</u></u>

(1) Incluye aproximadamente S/.m.7,463,813 de activos fijos, neto, importados bajo el régimen de internación temporal.

NOTA 10 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CEDEGE

Al 31 de diciembre de 1995, los anticipos recibidos de CEDEGE comprenden:

	<u>Corto plazo S/.m.</u>	<u>Largo plazo S/.m.</u>
Al contrato (División Obras Civiles) (1)		
En moneda nacional	6,990,006	19,222,518
En moneda extranjera (LTm.6,400,000)	<u>2,749,941</u>	<u>7,562,336</u>
	<u><u>9,739,947</u></u>	<u><u>26,784,854</u></u>

- (1) *Corresponde principalmente a los anticipos en sucres y moneda extranjera recibidos de CEDEGE según lo mencionado en la Nota 1 v). Estos anticipos serán cancelados deduciendo el 20% del total de las planillas que por avance de obra se presenten a CEDEGE.*

La porción de los anticipos que se presenta como pasivo a corto y largo plazo fue establecida en bases estimadas, proporcionalmente al período de ejecución de obras.

NOTA 11 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1995, comprende:

	<u>S/.m.</u>
Subcontratistas	60,367
Proveedores del exterior	5,379,645
Proveedores locales	826,969
Otros	<u>63,931</u>
	<u>6,330,912</u>

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 1995 comprende:

	<u>S/.m.</u>
Beneficios sociales	68,413
Retenciones en la fuente	34,298
Impuestos para reexportación de equipos	36,403 (1)
Otros	<u>753,338</u>
	<u>892,452</u>

- (1) *Corresponde a la provisión estimada de impuestos para la reexportación de maquinarias y equipos que fueron importados bajo el régimen de internación temporal y que deben reexportarse una vez concluida la obra.*

NOTA 13 - PATRIMONIO

Debido a que la División es una asociación conformada sólo con el propósito de presentar y efectuar trabajos para CEDEGE, no posee capital.

NOTA 14 - REEXPRESION MONETARIA

La cuenta Reexpresión monetaria, que se incluye en el patrimonio, comprende la contrapartida de los ajustes efectuados en 1995 en los activos y pasivos no monetarios. El monto del rubro es el siguiente:

	<u>S/.m.</u>
Activo fijo	406,658
Ingresos y costos diferidos, neto	<u>51,221</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1995	<u>457,879</u>

NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS DIFERIDOS, NETO

Al 31 de diciembre de 1995 los ingresos y costos diferidos, neto incluyen:

Ingresos

Ingresos contractuales	4,727,323
Rendimientos financieros	3,035,084
Diferencia en cambio y otros	<u>1,912,332</u>
	<u>9,674,739</u>

Costos y gastos

Compra de materiales	(1,357,553)
Gastos por servicios de terceros	(3,276,754)
Depreciaciones	(324,811)
Gastos administrativos	(852,177)
Gastos de personal	(495,412)
Gastos financieros	<u>(307,769)</u>
	(6,614,476)
Reexpresión monetaria	<u>(51,221)</u>
	<u>3,009,042</u>

NOTA 16 - GARANTIAS OTORGADAS

El Consorcio, a través de sus divisiones, ha entregado las siguientes garantías a CEDEGE:

	<u>LT.m.</u>	<u>S/.m.</u>
1) Garantías de fiel cumplimiento de los contratos.	7,136,340	2,833,251
2) Garantía de buen uso del anticipo recibido.	6,400,000	27,530,033

Cabe señalar que los montos de la garantía por buen uso de los anticipos contractuales, se van cancelando contra entrega de las planillas por avance de obras.

- 3) Al 31 de diciembre de 1995, no fue necesario entregar las garantías, relacionadas con la constitución del fondo de garantía del componente contractual en divisas según lo indicado en la Nota 8, debido a que a esa fecha no se había cobrado ningún valor de la facturación en divisas.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 1995 y la fecha emisión del balance general (15 de mayo de 1996) no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la División pudieran tener un efecto significativo sobre el balance general adjunto. Sin embargo, cabe mencionar que a la fecha de emisión de este balance general el Consorcio esta realizando gestiones para lograr la firma de un contrato complementario con CEDEGE para el montaje y construcción de una unidad generadora de energía hidroeléctrica adicional para el Proyecto, gestión que se estima resultará exitosa.